

ACTA

COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DE CULTURA DEL DIA 19 DE JUNIO DE 2019.

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas del día 19 de junio de dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, se reunió con carácter ordinario, la Comisión Informativa de Cultura.

La Comisión quedó constituida por los siguientes Diputados:

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Jesús M^a. Ortiz Fernández
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Román Javier Hernández Calvo
D. José María Sánchez Martín
D^a Eva M^a. Picado Valverde
D. Alejo Riñones Rico
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Francisco Martín del Molino
D. José Lucas Sánchez
D. Antonio Luengo Hernández
D. Jesús Luis de San Antonio Benito

Ausentes: D. Gabriel de la Mora González

Oyentes: D. Manuel Hernández Pérez

Secretario: Bernardo Hernández Hernández

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del día que a continuación se expresan:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA.

Por unanimidad se aprueba la última acta de la Comisión Informativa de Cultura.

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTA: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA SECCIÓN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO PARA 2019 ENTRE BIBLIOTECAS Y BIBLIOBUSES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Comisión de Gobierno y los Diputados Delegados.

El Presidente de la Comisión D. **Julián Barrera**, quien da cuenta de la siguiente propuesta:

“El jefe de sección de desarrollo bibliotecario informa sobre la distribución de los recursos presupuestarios que constan en la aplicación presupuestaria 71.3321A.2019 destinados a la adquisición de documentos impresos y audiovisuales para las bibliotecas municipales y bibliobuses de la provincia de Salamanca.

El criterio de reparto es la proporcionalidad directa respecto a la cifra de población de las localidades que tienen biblioteca o reciben servicio de bibliobús, tomada del Instituto Nacional de Estadística a fecha 31/12/2018.

La proporcionalidad directa se ha corregido levemente para compensar la dispersión de las 190 localidades que reciben el servicio de bibliobús en relación con las 36 bibliotecas municipales. La ratio actual entre “población con biblioteca”/”población con bibliobús” es de 64,87% / 35,13%. (En 2018 los datos eran 62,84%/ 37,16%, es decir, aumenta la población en localidades con biblioteca y disminuye en localidades con bibliobuses)

. Esos porcentajes se han variado hasta 60%/40%.

Como resultado, el gasto en las localidades que reciben servicio de bibliobús es de 0,44€/habitante mientras que en las localidades que cuentan con biblioteca es de 0,36€/habitante

La cuantía asignada al conjunto de bibliotecas por un lado y a los tres bibliobuses por otro, figura en el Anexo nº 1

La cantidad destinada a bibliotecas municipales está repartida igualmente con criterio de proporcionalidad directa respecto a la población. Han sido agrupadas conforme a una serie de tramos de población, adjudicando una cantidad igual a todas las bibliotecas del mismo grupo. El objetivo es simplificar el proceso de compra.

La cantidad asignada a cada biblioteca y cada bibliobús se indica en el Anexo nº 2

Otro de los parámetros indicados es el coste de las publicaciones periódicas pagadas por la Diputación. Las bibliotecas grandes reciben La Gaceta y El Mundo suscritos conjuntamente y las pequeñas solamente La Gaceta.

Los bibliobuses no ofrecen prensa diaria sino revistas.

Para las adquisiciones previstas se contará con la colaboración directa de los responsables locales de las 15 bibliotecas más grandes e indirecta las restantes.

Las adquisiciones de documentos impresos y audiovisuales se realizarán preferentemente a proveedores de la ciudad y provincia de Salamanca.

Se realizará un reparto equilibrado de las compras entre la cartera de proveedores con experiencia acreditada, que vienen colaborando con este Centro Coordinador.”

Y la Comisión Informativa de Cultura queda enterada en los mismos términos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos del día 19 de junio de dos mil diecinueve, de lo que doy fe como Secretario actuante.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Bernardo Hernández Hernández